

CONCEPCIÓN, 3 de noviembre de 2006.-

Nº 1125 / VISTOS : la solicitud presentada por el Colegio de Profesores de Chile A. G. por uso de la Sala de Sesiones de esta Municipalidad para el día 10 de noviembre en curso; teniendo presente, lo establecido en el artículo 7 Nº 56 de la Ordenanza Local Nº 5, de 16 de diciembre de 2002, sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

Exímase al **COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE A. G. - DIRECTORIO REGIONAL OCTAVA REGIÓN DEL BÍO BÍO** del pago por el arrendamiento de la Sala de Sesiones de esta Municipalidad, que le fuera autorizada ocupar el día 10 de noviembre de 2006, entre las 09:00 y las 16:00 horas, con el objeto de realizar un Encuentro Regional denominado "**“Diálogos y Propuestas Para el Mejoramiento de Educación en Nuestra Región”**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señor Director de Control
 - Señor Director Administrativo
 - Sra. Directora de Comunicaciones
 - Señor Presidenta Regional Colegio de Profesores de Chile A. G.:
Tucapel Nº 240
 - Archivo
- MLE/plm.-